



DECRETO N° 4.238 /

LAJA, Noviembre 28 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 104 de Director (R) DAEM de fecha 23/11/2012, que solicita revocar modificación de presupuesto aprobado con fecha 14/11/2012.
- 2.- Acuerdo N° 168 de sesión de Concejo municipal N° 44 de fecha 28/11/2012.
- 3.- Alcaldicio 3.972 de fecha 14/11/2011, que aprueba modificación de presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal.
- 4.- Acuerdo N° 158 de sesión de Concejo municipal N° 42 de fecha 14/11/2012.
- 5.- Memo N° 98 de Directora DAEM, de fecha 09 de noviembre de 2012, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 7.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Acuerdo N° 168 de sesión de Concejo municipal N° 44 de fecha 28/11/2012.

La necesidad de anular Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 14/11/2012, que modifica el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **ANÚLESE** Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 14 de noviembre de 2012, según lo dispuesto en sesión de concejo municipal N° 44 acuerdo N° 168, de fecha 28/11/2012.

2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *28/11/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 – Fax: 534309